

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Código:

Versión:

**PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025**

Fecha Apro:

Página : 5 de 7

<b>RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>Cantidad de trabajadores</b>
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	2056939781	Av. Arequipa N° 310, Cercado de Lima, Lima - Perú	Actividades de la Administración Pública	100
<b>Objetivo General 5</b>	Implementar como mínimo el 30% de las recomendaciones formuladas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que tengan incidencia presupuestaria, a fin de garantizar la mejora continua del SGSST.			<b>FRECUENCIA ANÁLISIS</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	Participar de todas las reuniones del Comité de SST Gestionar la atención de las recomendaciones formuladas por el Comité de SST Identificar oportunidades de mejora para el SGSST			Anual
<b>Presupuesto</b>	Asignado por la OGA			
<b>Recursos</b>	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783; Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR.			

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR	META	AÑO 2025												% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic							
1	Implementación de las recomendaciones formuladas por el CSST que tengan incidencia presupuestaria	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	(Número de recomendaciones implementadas / N° de recomendaciones con incidencia presupuestaria formuladas) x 100	30%															P	P	1		
																			E	E	0		

<b>ELABORADO POR:</b>	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo - OGA	<b>REVISADO POR:</b>	Jefe de la Oficina General de Administración Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>APROBADO POR:</b>	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>FECHA</b>	Enero 2025	<b>FECHA:</b>	Febrero 2025	<b>FECHA:</b>	Marzo 2025